

Asistentes

Presidente	D. Juan J. Méndez González
Vicepresidente 1º	D. Rafael Blanco Perea
Vicepresidenta 2ª	Dña. Mª de la Sierra Bacarizo Jiménez
Vocal	D. Antonio Reina Libroero
Vocal	Dña. Ana Arechavaleta Espinosa
Vocal	Dña. Charo Martín Vázquez
Vocal	D. Manuel Gallego Silva
Vocal	D. Sergio Jiménez Turnes
Vocal	Dña. Antonia Guillén Alconchel
Vocal	Dña. Ana Ruiz Jiménez
Del. Almería	D. Jesús Callejón López
Del. Córdoba	D. Manuel Ortiz Flores
Del. Granada	D. Paulino Martínez Moré
Del. Jaén	D. Salvador Hervás Casas
Del. Málaga	D. J. Eduardo Hernández Fernández
Del. Sevilla	D. Leonardo Donoso Mejías
Secretario General	D. Julio Navarro Rodríguez
Secretaria	Dña. María Salud Patiño Lozano

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA FAN

Reunidos en Granada, el día 14 de octubre de 2016, a las 17.30 horas en segunda convocatoria, con la asistencia de todos sus miembros, a excepción de D. Antonio Rodríguez Leal, D. Manuel Gallego Lozano, D. Javier Olivares Gutiérrez y D. Pablo Mira Navas, siendo excusada su asistencia por motivos personales y laborales.

Asisten como invitados por el Presidente D. Rafael Vargas, Presidente del C.N. Dos Hermanas, D. José Antonio Reyes Bazan, Vicepresidente del C.N. Sanlúcar y D. Ruper Sánchez Burguillos, Director Técnico de la F.A.N. por la especialidad de waterpolo.

La Junta Directiva de la F.A.N., trató y acordó las siguientes cuestiones:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Propuesta recibidas para la Asamblea.
4. Peticiones y solicitudes de Sedes.
5. Asamblea Extraordinaria y propuestas recibidas
6. Propuesta de nombramiento del nuevo delegado de la F.A.N. en Granada.
7. Establecimiento de criterios económicos para generar derechos de gastos de hospedaje en reuniones de órganos de gobierno.
8. Asuntos varios.
9. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS ADOPTADOS.

1. Aprobación del acta anterior.

D. Juan Méndez informa que el acta de la última reunión, será remitida a los componentes de la Junta Directiva en cuanto esté terminada por correo electrónico y fijando un plazo de una semana para su consideración y su aprobación posterior.

2. Informe del Presidente.

3. Propuestas recibidas para la Asamblea.

El Sr. Méndez cede la palabra al Secretario General, para que exponga y trate las propuestas que se presentaran a la consideración de la Asamblea.

- **Propuesta 1:** R.C. Náutico Motril. Intercambiar las fechas de celebración del Campeonato de Andalucía JJNN Benjamín con el Festival JJNN Prebenjamín: El primero pasaría a ser del 30 de junio al 2 de julio, mientras que el segundo sería el 10-11 de junio.
Se decide **asumir por unanimidad** por parte de la Junta Directiva la propuesta presentada.
- **Propuesta 2:** R.C. Náutico Motril. Añadir una 5ª jornada en las Fases Territoriales del Campeonato de Andalucía Absoluto. Se inicia un debate en el que se reflejan las distintas opiniones a favor y en contra de la propuesta.
Se decide **no asumir la propuesta** por parte de la Junta Directiva y se pospone su valoración por parte de la Asamblea.
- **Propuesta 3:** D. Rafael Cumbreiras. Crear unos Campeonatos Universitarios Andaluces, con el fin aumentar las licencias, ya que nadadores que se tuvieron que quitar por los estudios volverían a competir, eso generaría más licencias como se ha dicho y más ingresos a la federación.
Se decide **no asumir la propuesta** por parte de la Junta Directiva para la temporada 2016/2017 y volver a ser considerada para próximas temporadas.
- **Propuesta 4:** R.C. Mediterráneo. Intentar realizar la Copa de Andalucía en diciembre, para esta y sucesivas temporadas. Creemos que es bueno para nadadores y clubes tener una competición de referencia a nivel territorial al final del primer ciclo.
Se decide **asumir la propuesta para la temporada 2017/2018**, ya que para la temporada 2016/2017 es totalmente inviable, debido a falta de disponibilidad de instalaciones y del calendario nacional.
- **Propuesta 5:** R.C. Mediterráneo. Intercambiar las fechas de la FF.TT.LD (7 enero) y la 3ª FAN (14 enero) o incluso pasar la FF.TT.LD al 21 de enero si la Copa se celebra en diciembre.
Se decide **no asumir la propuesta** por parte de la Junta Directiva al estar previsto la celebración de la Copa de Andalucía para el mes de enero.
- **Propuesta 6:** R.C. Mediterráneo. Cambiar el Campeonato de Andalucía Benjamín al fin de semana del 23-25 de junio. De este modo nos aseguramos que estos nadadores se mantengan entrenando al menos durante todo el mes de junio.
Se decide **asumir la propuesta** por parte de la Junta Directiva al tener el mismo tratamiento que la propuesta 1.
- **Propuesta 7:** R.C. Náutico de Motril. En relación a la COPA DE CLUBES, ampliar el plazo de marcas válidas hasta el 01/12/2015(en vez de 01/06/2016).
Se decide **asumir por unanimidad** por parte de la Junta Directiva la propuesta presentada y fijando como fecha para marcas válidas el 22/01/2016.
- **Propuesta 8:** R.C. Mediterráneo. Cambiar la validez de las marcas, a efecto de las mínimas, desde un año antes del campeonato en cuestión. De este modo favorecemos la participación e igualamos este aspecto entre los campeonatos de verano e invierno.
Se decide **asumir por unanimidad** por parte de la Junta Directiva la propuesta solo para los Campeonatos de Andalucía de Invierno.
- **Propuesta 9:** C.N. Huelva. Sobre Planes y Proyectos deportivos para Natación: “Permitir que en las jornadas territoriales, Cto. Andalucía Infantil, Júnior y Absoluto. Los nadadores puedan nadar 3 pruebas en cada una de las sesiones facilitando con ello la obtención de mínimas y la variedad de las mismas.
Se decide **no asumir la propuesta** por parte de la Junta Directiva posponiéndose su valoración por parte de la Asamblea.
- **Propuesta 10:** C.N. Huelva. Sobre Planes y Proyectos deportivos para Natación: “Permitir que en las jornadas territoriales, Cto. Andalucía Infantil, Júnior y Absoluto. Los nadadores puedan nadar 3 pruebas en cada una de las sesiones facilitando con ello la obtención de mínimas y la variedad de las mismas.
Se decide **no asumir la propuesta** por parte de la Junta Directiva posponiéndose su

- valoración por parte de la Asamblea.
- **Propuesta 11:** R.C. Mediterráneo. Copa de Andalucía de Clubes, limitar la participación de nadadores por Club y prueba a 2.
Se decide **asumir la propuesta** por parte de la Junta Directiva y redactar nuevamente la normativa.
 - **Propuesta 12:** R.C. Mediterráneo. Copa de Andalucía de Clubes, que puntúen todos los participantes.
Se decide **asumir la propuesta** por parte de la Junta Directiva y redactar nuevamente la normativa.
 - **Propuesta 13:** R.C. Mediterráneo. Copa de Andalucía de Clubes, quitar las medallas individuales. No tiene mucho sentido en una competición por equipos.
Se decide **asumir la propuesta** por parte de la Junta Directiva y redactar nuevamente la normativa.
 - **Propuesta 14:** D. Rafael Cumberras. Campeonatos de Andalucía Absoluto OPEN invierno y verano. Restringir el número de infantiles en los campeonatos absolutos, en esta etapa el nadador absoluto tiene más dificultades para compaginar estudios y natación, si a eso le sumamos la mayor presencia de infantiles en campeonatos de Andalucía absolutos se ve como poco a poco se pierde presencia absoluta en campeonatos y en el mundo de la natación.
Se decide **no asumir la propuesta** por parte de la Junta Directiva posponiéndose su valoración por parte de la Asamblea.
 - **Propuesta 15:** R.C. Mediterráneo. Campeonatos de Andalucía Absoluto OPEN invierno y verano. Que en los Campeonatos Absolutos-Junior tanto de invierno como de verano se adopte el mismo sistema de puntuación que en el resto de campeonatos.
Se decide **no asumir la propuesta** por parte de la Junta Directiva posponiéndose su valoración por parte de la Asamblea.
 - **Propuesta 16:** C.N. Huelva. Campeonato de Andalucía Jóvenes nadadores, un club podrá participar con un máximo de 3 nadadores/as en las pruebas de 50 y 100 m., 2 nadadores/as en las pruebas de 200 m. y 1 nadador/a en la prueba de 400 m.
Se decide **asumir la propuesta** por parte de la Junta Directiva y redactar nuevamente la normativa.
 - **Propuesta 17:** R.C. Mediterráneo. Festival Andaluz de Relevos. Quitar la prueba de fondo o, en caso de mantenerla, en la prueba masculina sustituir el 1500 por el 800. La idea es hacer la competición lo más atractiva y entretenida posible.
Se decide **no asumir la propuesta** por parte de la Junta Directiva posponiéndose su valoración por parte de la Asamblea.
 - **Propuesta 18:** R.C. Mediterráneo. Campeonato de Andalucía Open de Aguas Abiertas. Que en la composición de los equipos para la prueba contrarreloj se puedan incluir nadadores/as máster.
Tras su estudio, se decide **asumir la propuesta parcialmente** por parte de la Junta Directiva y quedando establecida su inclusión en la normativa, solo para la categoría pre-máster.
 - **Propuesta 19:** R.C. Mediterráneo. Campeonato de Andalucía Open de Aguas Abiertas:
 - Diseñar un programa de pruebas y/o duración del campeonato acorde a la exigencia de las pruebas. Creemos que nadar una prueba individual de 5 ó 7,5 kms y seguidamente una de relevos de 3 kms puede ser excesivo para los deportistas.
 - Definir una única distancia para cada categoría (no poder elegir entre 5 ó 7,5 km).
 Tras su estudio, se decide **asumir la propuesta parcialmente** por parte de la Junta Directiva y quedando establecida su inclusión en la normativa, solo para la prueba de 7500 m.
 - **Propuesta 20:** R.C. Mediterráneo. Campeonato de Andalucía Open de Aguas Abiertas.
Dar un horario a cada prueba/categoría. Así facilitamos que los nadadores sepan contra quién están compitiendo.
Tras su estudio, se decide **asumir la propuesta** por parte de la Junta Directiva siempre y

cuando sea posible ya que el horario de competición va marcado por el número de nadadores inscritos.

- **Propuesta 21:** C.N. Sincro Algeciras. Campeonato de Andalucía de Figuras Infantil-Júnior. En el Punto 3. Trofeos y Medallas. :
 1. Se entregarán medallas a las tres primeras clasificadas en figuras nacidas en el año 2003 y 2004 en categoría infantil.
 2. Se entregarán medallas a las tres primeras clasificadas en figuras en cada categoría participante. (Infantil y Júnior).
 3. Se entregará Trofeo conmemorativo al primer club clasificado en categoría infantil y otro para la categoría Júnior.

Tras su estudio, se decide **asumir la propuesta** por parte de la Junta Directiva al ajustarse a la normativa para la actividad nacional.

- **Propuesta 22:** R.C. Mediterráneo. Solicitudes de Sedes para el Campeonatos de Andalucía para Actividad Máster: En las sedes en las que haya otro vaso además del principal en el que se dispute la competición, que éstos puedan ser utilizados para calentamiento y enfriamientos. Tras su estudio, se **decide asumir la propuesta como recomendación** por parte de la Junta Directiva, siempre y cuando sea viable en aquellas instalaciones organizadoras del evento.
- **Propuesta 23:** R.C. Mediterráneo. Normativa General Máster: Siempre que se mejoren los récords nacionales, europeos, etc, sean comunicados por megafonía y que haya una campana disponible.

Se decide **asumir por unanimidad** de la Junta Directiva la propuesta presentada, siempre y cuando los medios técnicos en la competición lo permitan.

- **Propuesta 24:** R.C. Mediterráneo. Normativa General Máster: Para las Jornadas del Circuito Andaluz así como para el Cto. de Andalucía, los nadadores que no tengan tiempo acreditado, participarán en las primeras series sin tiempo, como se hace en el resto de las categorías. Con ello nos aseguramos, que no haya deportistas que pongan tiempos ficticios y vayan en las series rápidas con tiempos de series muy lentas.

Se decide **asumir por unanimidad** de la Junta Directiva la propuesta presentada.

- **Propuesta 25:** R.C. Mediterráneo. Normativa General Máster: Al final de temporada, además de los premios por equipo, entregar otra serie de premios como:
 - Premio a la mejor marca de la temporada masculina – femenina según la tabla FINA, y para cada categoría.
 - Premio al nadador/a más veterano de la temporada.
 - Premio al nadador/a que más récords haya batido.

Tras su estudio, se decide **no asumir la propuesta** por parte de la Junta Directiva posponiéndose su valoración por parte de la Asamblea.

- **Propuesta 26:** R.C. Mediterráneo. Circuito Andaluz de Natación Máster. Debido a la distribución irregular de pruebas en las Jornadas del Circuito Andaluz Máster de la temporada 2015/2016, en la cual, se llegaba a nadar en la tercera jornada, todos los 200 y el 1500 libres, además del 400 Estilos. Se propone una distribución algo más equitativa, de estos 200, ganando en la mayoría de las jornadas tiempo, teniendo en cuenta las inscripciones de la temporada pasada.

Tras estudio, se decide **no asumir la propuesta** por parte de la Junta Directiva posponiéndose su valoración y estudio por parte de la Dirección Técnica y la Comisión Máster para la temporada 2017/2018.

- **Propuesta 27:** D. Jesús Martos López. Acuerdos Económicos: Tras varios años hablando sobre el mismo tema en nuestras reuniones de inicio de temporada he creído conveniente presentar y transmitir una de las quejas de este colectivo, la excesiva cantidad de 28 euros que pagamos en concepto de licencia, ya que para ver recompensada dicha cifra cada cronometrador ha de asistir a dos sesiones, sin contar con el pequeño gasto que también nos supone el comprarnos un pantalón y unas zapatillas, chanclas o Cross para completar el

uniforme que debemos llevar. Por lo que creo que sería más que justo, reducir dicha cantidad al precio exacto que la federación paga de seguro por cada árbitro, quedando cubierto ese gasto y no suponiendo ninguna pérdida económica para la Federación Andaluza de Natación. Como ya he dicho anteriormente, esta propuesta ha sido consensuada con todos los árbitros y cronometradores de Jaén y espero que sea apoyada por los colectivos de las demás provincias.

Tras estudio, se decide por parte de la Junta Directiva **posponer el estudio y valoración de la propuesta** hasta que sea presentado el presupuesto económico para el año 2017.

- **Propuesta 28:** C.N. Huelva. Acuerdos Económicos: Campeonatos de Andalucía Open Absolutos, al no pagar canon anual los clubes máster a la FAN, nos parece justo que los nadadores máster y premaster que se inscriban en estos campeonatos paguen una cuota de inscripción por prueba al igual que hacen en los campeonatos de su propia categoría.

Se decide **asumir por unanimidad** de la Junta Directiva la propuesta presentada y someterla a la consideración de la Asamblea.

- **Propuesta 29:** C.N. Huelva. Acuerdos Económicos: Que a los nadadores o técnicos convocados por las selecciones andaluzas se les abone el desplazamiento desde su localidad hasta el punto de encuentro, ya que en los últimos años a los convocados onubenses no se les ha abonado el desplazamiento hasta Sevilla ni su vuelta y son 95 Km los que separan ambas localidades.

Tras estudio, se decide por parte de la Junta Directiva **asumir la propuesta con algunas salvedades:**

1. La F.A.N. abonará los desplazamientos de ida y vuelta desde su localidad al punto de encuentro, solo en aquellas salidas de la Selección Andaluza a Campeonatos de España por Comunidades Autónomas (competición oficial).
 2. La F.A.N. no abonará ningún tipo de desplazamiento de ida y vuelta, para aquellas salidas de selección por invitación y que estén incluidas dentro del Programa de Tecnificación, el desplazamiento en estos casos correrá a cargo del propio interesado.
- **Propuesta 30:** D. Francisco Chaves Moyano. Acuerdos Económicos-Presupuesto 2017: Se presentan por la Junta Directiva de la FAN para su aprobación los planes y proyectos deportivos de las distintas especialidades de la FAN.

Asimismo se presenta en la Asamblea General Extraordinaria la propuesta de retribución del presidente de la FAN como segundo punto del orden del día de la citada Asamblea General.

No se presenta el proyecto de presupuesto para su aprobación.

Sin entrar a valorar las cuestiones puramente técnicas que competen al debate que tendrá lugar en la propia Asamblea General, se plantea la necesidad de contar con un presupuesto previo a su aprobación, ya que el capítulo de gasto de todas las actividades previstas han de ser sustentadas sobre un proyecto económico previamente aprobado por dicha Asamblea, tanto para el capítulo de gastos propios de las actividades que se realizarán en actividades de competiciones de carácter territorial y/o nacional como internacional previstas, como del referido a la retribución del presidente que deberá ser conocida en su cuantía previamente a su aprobación, así como ser incluidas todas las partidas correspondientes en el citado presupuesto.

Por todo ello, esta Asamblea General no dispone de todos los elementos de juicio necesarios para poder aprobar los citados puntos, siendo reglamentariamente inviables la propuestas presentadas por la Junta Directiva.

Los planes y proyectos deportivos en los aspectos que comportan gasto económico para su realización, así como de la propuesta de retribución del presidente, hasta tanto no vengan acompañadas de una propuesta de presupuesto que sea previamente conocida y aprobada por esta Asamblea General según se marca en la normativa vigente, no pueden ser aprobadas bajo ningún concepto.

Toda esta argumentación se basa en el:

Decreto 7/2000 de 24 de Enero de Entidades Deportivas de la Junta de Andalucía:

Artículo 43. Funciones de la Asamblea General.

Punto 3. La Asamblea General se reunirá, en pleno y con carácter ordinario, al menos una vez al año, para la aprobación de las cuentas y memoria de las actividades deportivas del año anterior, así como del calendario, programas y presupuestos anuales.

Tras estudio, se decide **no asumir la propuesta** por parte de la Junta Directiva posponiéndose su valoración a la consideración de la Asamblea, una vez se presente el borrador de presupuesto económico para el año 2017 en la próxima asamblea prevista para los meses de febrero o marzo 2017.

- **Propuesta 31:** D. Francisco Chaves Moyano. Criterios de Selección Andaluza. En los últimos años se ha venido pidiendo por representantes de esta Asamblea, la publicación de los criterios de selección de deportistas y técnicos en todo tipo de actividades realizadas desde la FAN, entendiéndose estas las referidas a actividades de carácter competitivo como pueden ser la asistencia a las distintas selecciones andaluzas en las diferentes competiciones de carácter nacional e internacional, las actividades de preparación de todo tipo entre las que se engloban las concentraciones y asistencia de deportistas a periodos de preparación específicos para los distintos ámbitos en que se requieran las mismas y finalmente los aspectos referidos a los criterios seguidos para la selección del profesorado que imparte los cursos de formación de todo tipo que se imparten desde la propia federación, tanto los propios como los que son realizados a través de la Escuela Nacional de Entrenadores de la RFEN.

A fecha de 4 de octubre de 2016 solamente se ha publicado la referida a la participación en la actividad prevista en El Algarve para el próximo 12 y 13 de Noviembre, solicitando a la Dirección Deportiva haga lo haga extensivo al resto de actividades previstas al inicio de temporada para que tanto deportistas como técnicos tengan referencias precisas de los citados criterios de participación durante toda la temporada deportiva en todas las actividades previstas por selección.

Asimismo y en el capítulo de formación de técnicos, no se tienen referencias precisas de los requisitos y criterios para poder participar en los procesos formativos de esta Federación.

Es por todo ello por lo que se solicita a la nueva dirección deportiva de la FAN, con la aprobación previa en su caso de esta Asamblea en su caso para que se hagan públicos:

1º Los criterios solicitados de selección de deportistas y técnicos en todas las actividades organizadas desde la FAN, con definición expresa de los requisitos y condicionantes para su respectiva inclusión en las distintas actividades y asimismo con expresión específica de obligaciones y derechos de los deportistas y técnicos convocados en las distintas selecciones andaluzas y en las actividades previstas de preparación. (concentraciones, stages de preparación, meetings, etc.)

Tras una breve explicación sobre el sentido de la propuesta que se presenta, se decide **asumir por unanimidad** de la Junta Directiva y someterla a la consideración de la Asamblea.

- **Propuesta 32:** D. Francisco Chaves Moyano. Criterios de Selección en Actividades de Formación: Los requisitos de participación y selección en actividades de formación, referidos a cursos de las distintas categorías de técnicos (monitor, entrenador, etc.) desarrolladas al amparo de la RFEN, así como las actividades propias que puedan ser propuestas desde la propia FAN como enseñanzas propias.

Tras estudio, se decide **asumir por unanimidad** de la Junta Directiva y someterla a la consideración de la Asamblea.

4. Peticiones y solicitudes de Sedes.

El Sr. Méndez comenta las sedes recibidas en plazo, indicando que aquellas competiciones en las que hay una sola petición son adjudicadas directamente y que para aquellas en las que haya más de una petición serán sometidas a la consideración de la Asamblea, siendo previamente defendida por el

proponente.

5. Propuesta de nombramiento del nuevo delegado de la F.A.N. en Granada.

El Sr. Méndez, informa que el nombramiento de D. Paulino Martínez Moré, como Delegado de la F.A.N. en Granada, fue consensuado y ratificado en una reunión celebrada el pasado 13 de octubre a la que asistieron los clubes de la provincia de Granada. **Se aprueba por unanimidad.**

6. Establecimiento de criterios económicos para generar derechos de gastos de hospedaje en reuniones de órganos de gobierno.

Tras varias intervenciones, **se acuerda por unanimidad fijar los gastos de hospedaje** para aquellas personas cuyo desplazamiento supere los 250 km. desde su localidad a la provincia donde se celebre.

7. Asuntos Varios.

El Sr. Méndez solicita la aprobación de los componentes de la Junta Directiva:

- Juez de Disciplina Deportiva: Informa del nombramiento de D. Manuel Prado Cala (Licenciado en Derecho), en sustitución de D. Rafael Carmona Priego. **Se decide su aprobación por unanimidad y someterla a la consideración de la Asamblea.**

8. Asamblea Extraordinaria y propuestas recibidas.

Antes de comenzar a tratarse este punto del orden del día, el Sr. Méndez, informa sobre el error en el orden del día de la convocatoria de Asamblea Extraordinaria:

- Punto 1. Apartado a: reemplazar la palabra Comité por Comisión.
- Punto 1. Apartado b: Retribución del Presidente de la F.A.N., **no es una modificación estatutaria sino un acuerdo que debe tomar la Asamblea.**

El Sr. Méndez informa sobre las modificaciones en el borrador del Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Natación y que son necesarias someter a la consideración de la Asamblea. **Se aprueba por unanimidad.**

A continuación, pasa a tratarse la propuesta presentada por la Comisión Ejecutiva de la F.A.N, sobre la Retribución del Presidente de la F.A.N., y se hace entrega a cada uno de los asistentes de un documento con la información sobre la propuesta de la Comisión.

Con el objeto de que se pueda tratar éste punto con total tranquilidad por parte de los asistentes, el Sr. Méndez abandona momentáneamente la reunión hasta el siguiente punto del orden del día.

El Sr. Blanco, explica la propuesta de remuneración al Presidente de la F.A.N. y que debe ser sometida a la consideración de la Asamblea General Extraordinaria, así como el salario que percibirá anualmente y que asciende a 25.000€ brutos. Así mismo, informa que el Comité Ejecutivo habilitará a la Comisión de Control Económico y Transparencia de la F.A.N. para que audite los gastos del Presidente anualmente e informe a la Asamblea.

Interviene la Sra. Sierra, informando que en el Portal de Transparencia de la web de la F.A.N., será publicada la agenda del Presidente, para que no haya la mayor duda al respecto sobre los desplazamiento y reuniones del Presidente de la F.A.N.

Se decide asumirla por unanimidad de la Junta Directiva y someterla a la consideración de la Asamblea.

9. Ruegos y Preguntas:

En este punto se debaten diferentes ruegos y preguntas formulados por los directivos:

- El Sr. Ortiz ruega que para próximas reuniones se entregue de manera impresa algún tipo de dossier con la documentación que se vaya a tratar.
- El Sr. Jiménez pregunta sobre el retraso en el pago los derechos de arbitrajes. El Sr. Méndez le explica los motivos del retraso, rogándole transmita al colectivo arbitral tranquilidad y paciencia.
- El Sr. Jiménez pregunta sobre la fecha de inicio del proceso electoral a Presidente del Comité Andaluz de Árbitros. El Sr. Méndez le informa, que la puesta en marcha del proceso se inició el pasado 17 de septiembre y que, hasta la fecha, sólo ha habido una única candidatura.
- La Sra. Guillén pregunta sobre las personas que se encargarán de llevar a cabo la organización de competiciones para la especialidad de natación sincronizada. El Sr. Méndez le contesta que será José M^a Sánchez, Secretario de la FAN en Sevilla junto con algún miembro de la Comisión de Sincro.
- El Sr. Hernández ruega al Director Técnico que la actividad de natación sincronizada se haga llegar hasta la provincia de Málaga, con el fin de potenciar esta actividad en la provincia.
- La Sra. Guillén pregunta sobre el cesión o alquiler de los equipos subacuáticos para la actividad de sincro. El Sr. Méndez le informa que la F.A.N. dispone de un equipo de subacuáticos a disposición de la entidades organizadoras.
- El Sr. Gallego Silva pregunta sobre los gastos de alquiler del cronometraje electrónico de la F.A.N. El Sr. Méndez le informa que lo solicite a la sede de la FAN para que desde allí se le informe.
- El Sr. Hernández solicita conste en acta la felicitación de la Junta Directiva de la F.A.N. a D. Sergio Jiménez Turnes, por su reciente nombramiento como árbitro internacional LEN en la especialidad de waterpolo.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.